MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A	: Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: Comité de Evaluación de Ofertas - constituido Resolución Nº 2891/11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 23/11 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION".
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 01 de diciembre del 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC; Arq. Graciela Alvarenga Jefa del departamento Técnico ambiental de la ANNP; Sr. Víctor Ferreira, Coordinador de la Unidad de Protección de Buques e Instalaciones ambientales de la ANNP, designados por Resolución Nº 2891/11, de fecha 21 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y artículo 64º del Decreto Nº 21.909/2003, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION", autorizado por Resolución Presidencia Nº 491/2011, de fecha 21 de octubre de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna Nº 446/2011 – del Departamento de Presupuesto de fecha 23 de setiembre del 2011, remitida al Lic. Amado Alvarenga, Gerente (Gerencia Administrativa de la A.N.N.P.) con relación a la Carta Interna de la O.U.C., Nº 456/2011 sobre Disponibilidad Presupuestaria para la " Mangas y Accesorios"
2. Providencia de la Asesoría Jurídica de la A.N.N.P. a cargo de la Abog. Cynthia M. Colnago de fecha 5 de octubre del 2011.
3. Memorándum Nº 251/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 5 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente de la Gerencia Administrativa y el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC se dirigen al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP a los efectos de solicitar la autorización para el inicio del llamado con la denominación Contratación Directa "**Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP.**"
4. **Resolución Nº 491/11 de fecha 21 de octubre del año 2011 por la cual el Directorio autoriza la Aplicación del Procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."**
5. Decreto Nº 11766/08 del Ministerio de Hacienda en fecha 2 de noviembre del 2011 en la cual se certifica la Disponibilidad Presupuestaria con la firma del responsable de la Unidad de Presupuesto el Lic. Jorge Ramón Godoy y la del Responsable de la UAF el Lic. Amado Alvarenga.

6. Nota al Señor Eduardo de Gasperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de fecha 25 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de poner a conocimiento el llamado **Contratación Directa "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."**
7. Nota Regimiento 8 S.A., de fecha 31 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 7 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs.
8. Nota Importadora Parana S.A., de fecha 31 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 7 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs.
9. Nota Hidraulica del Brasil S.A., de fecha 31 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 7 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs.
10. Nota Emporio S.A., de fecha 31 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 7 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs.
11. Nota La casa de las Mangueras S.A., de fecha 31 de octubre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 7 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs
12. Notas a las empresas invitadas, de fecha 1 de noviembre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de poner en conocimiento que la invitación emitida el dia 31 de octubre sobre **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** Queda sin efecto debido a una reprogramación propuesta por la DNCP.
13. Nota al Señor Eduardo de Gasperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de fecha 2 de noviembre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de poner a conocimiento que el llamado **Contratación Directa "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** se ha procedido a modificar el pliego de bases y condiciones del llamado en referencia.
14. Notas a las empresas invitadas anteriormente, de fecha 8 de noviembre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC con el objeto de invitar a participar de la **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP."** el plazo límite para la presentación de la oferta es: 15 de noviembre del 2011 hasta las 09:30 hs
15. Nota enviada del Lic. Augusto Escauriza representante Legal de Hidráulica Brasil de fecha 9 de noviembre del 2011 dirigida a la Administración Nacional de

Navegación y Puertos, con el objeto de solicitar el aumento del plazo de entrega a 15 días más.

16. Nota dirigida a Hidráulica Brasil S.A. de fecha 10 de noviembre por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC responde a la consulta realizada por dicha empresa que se deberá ajustar lo solicitado a las especificaciones técnicas contenidas dentro del pliego de bases y condiciones.
17. Acta de Apertura de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de noviembre del 2011 en el marco del llamado **Contratación Directa N° 23/11 "Adquisición de Mangueras de Alta Presión la ANNP.".**, donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

N°	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Ferretería Pergal	Gs. 71.400.000
02	Ysypo Comercial	Gs. 46.543.200
03	La casa de las Mangueras	Gs.58.592.400
04	Regimiento 8	Gs. 49.556.000
05	Fire Masters S.R.L.	Gs. 56.540.000
06	Desarrollos del Paraguay	Gs. 28.312.800

18. Memorandum Nº 286/11 de fecha 17 de noviembre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP con el objeto de solicitar la conformación del Comité de Evaluación. .
19. Resolución Nº 2891/11 por la cuál se conforma el comité de evaluación en el marco del llamado Contratación Directa Nº 23/11 "Adquisición de mangueras de Alta Presión para la ANNP"
20. Carta Interna de fecha 17 de noviembre de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual el Dr. Anselmo Ávila Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Arq. Graciela Alvarenga Jefa del departamento Técnico Ambiental elevar Informe Técnico de la Ofertas presentadas
21. Informe Tecnico de Fecha 24 de noviembre del 2011 referente al llamado Contratación Directa Nº 23/11 "Adquisición de mangueras de Alta Presión para la ANNP"
22. Nota a la Firma Despasa de Fecha 29 de Noviembre del año 2011 por la cual se solicita Documentaciones Faltantes en su Oferta.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme establece la carta de invitación y los anexos del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones sustaciales requeridas en este sentido , todas las firmas, **han dado cumplimiento** a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLEN con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, también CUMPLEN con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma

N°	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Desarrollos del Paraguay	Gs. 28.312.800
02	Ysypo Comercial	Gs. 46.543.200
03	Regimineto 8	Gs. 49.556.000
04	Fire Masters S.R.L.	Gs. 56.540.000
05	La casa de las Mangueras	Gs.58.592.400
06	Ferreteria Pergal	Gs. 71.400.000

DATOS DE LOS OFERENTES:

Oferntes	Ruc	Responsable	Tel	Dirección
Ysypo Comercial SRL	80021063-8	Adolfina Cabral Alonzo	(021) 282-852	Sold. R. Quintana 1197
DESPASA	80001799-4	Gustavo Barrios	(021)527-480	Ruta Mcal. Estigarribia 1126
Ferretería Pergal	811001	José A. Pereira	(021) 558-477	Avda. Fdo. de la Mora
Regimiento 8 S.A.	80016988-3	Agileo José M. Ayala	(59521) 552271	Avda. Fernando de la Mora N° 3330
La Casa de las Mangueras	80008151-0	Maria A. Grassi Vera	609446	Avda. Eusebio Ayala 2987
Fire Master	80022912-6	Lic. Estela González Becker	311847	Avda Gral santos 2652

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta mas baja económicamente presentada por la siguiente firma:

N°	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Desarrollos del Paraguay	Gs. 28.312.800

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma, por lo se puede observar que **no adjunta a su oferta el Curriculum de la Empresa indicando la antigüedad en el ramo, capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma; tampoco adjunta Contratos similares a este llamado como lo pide el anexo 1 punto 9 incisos J y K** por esta razón el comité de evaluación solicito a la firma dichas documentaciones por nota de fecha 29 de noviembre y la misma no remitió dichas documentaciones por tanto se **descalifica** a esta firma por la falta de documentaciones exigidas en los anexos del llamado.

Por tanto de acuerdo a lo que dicta el Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Publicas en su art 61 inc. 4 ***…se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio y así sucesivamente.***

Por tanto la siguiente oferta mas corresponde a la firma:

N°	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Ysypo Comercial	Gs. 46.543.200

Procediendo a verificar en detalle esta oferta el comité de evaluación se percata que los contratos de obras similares a este llamado (mínimo dos Contratos con Instituciones Publicas o Privadas, realizadas en los últimos tres años con un monto del 70% de su oferta como mínimo) como se solicita en el Anexo 1 **no fueron presentadas en forma** ya que se adjuntan contratos pero ninguno son de obras similares, ya que los mismos son de artefactos o materiales de laboratorio por tanto **se procede al rechazo** de la misma y se procede a la evaluación de la siguiente oferta mas baja:

N°	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Regimiento 8 S.A.	Gs. 49.556.000

Resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y los anexos, y en cuanto a las especificaciones técnicas cumplen con lo requerido de acuerdo al **Informe Técnico remitido en fecha 24 de noviembre por el Sr. Víctor Ferreira Coordinador de PBIP, y la Arq. Graciela Alvarenga del Dpto. Técnico**

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **REGIMIENTO 8 S.A..**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 23/11 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA LA ANNP"**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma:

Regimiento 8 S.A.	**80016988-3**	**Agileo José M. Ayala**	**(59521) 552271**	**Avda. Fernando de la Mora Nº 3330**

Y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos, por lo que se propone al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 23/11 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA LA ANNP" por el monto total de Gs. 49.556.000 (guaranies cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil),** por los motivos expresados mas arriba.

Según informe del Dpto. de Presupuesto de la A.N.N.P., El monto estimado para este llamado en el RUBRO 390: Otros Bienes de Consumo Proy. 1 Inversión en el Área Operacional y de Infraestructura monto Gs. 53.000.000 (guaraníes Cincuenta y tres millones)

Es nuestro Informe.-

Sr. Victor Ferreira
Coordinador PBIP
ANNP

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico de la UOC
ANNP

Arq. Graciela Alvarenga
Jefa del Dpto. Técnico Ambiental
ANNP